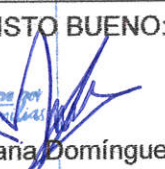


CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:	X
Entrega de Desayunos Escolares.					
DESCRIPCIÓN:					
Entrega de desayunos escolares fríos o calientes para contribuir a la seguridad alimentaria de las niñas, niños y adolescentes detectados con mala nutrición o en riesgo de padecerla que asistan a planteles públicos de educación básica que se ubiquen prioritariamente en localidades de alta y muy alta marginación del Estado de México.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 3 fracción XI, 5, 6, 10, 11, fracciones II, IV y VI; 17, fracción IV de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, 8 fracción III, 19, 20 y 26 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, 2, 3, 7, fracción I, inciso a, 8, 9, 16, 17, 18 fracciones I y VIII, 26, fracción XXIV y 40 fracción I de la Ley de Asistencia Estado de México y Municipios, 2 fracciones III y VI, 12, 21, fracción II, 25, 87, fracción IX de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México y 20 Inciso B) de la Estructura del Bando de Policía y Gobierno Municipal de Tenancingo, Estado de México, Publicado en el periódico Oficial de Gobierno Municipal de Tenancingo, Estado de México de fecha 5 de febrero de 2022.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Formato único de Registro.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Un ciclo escolar
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI X	N O	DIRECCIÓN WEB:	https://appsj1.cggedomex.gob.mx:8443/dfrios/servlet/com.difemdes.wprregistro
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando los planteles públicos de educación básica estén interesados en solicitar desayunos fríos o raciones vespertinas.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Acta de nacimiento del menor		NO	1	Artículos 3 fracción XI, 5, 6, 10, 11, fracciones II, IV y VI; 17, fracción IV de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, 8 fracción III, 19, 20 y 26 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, 2, 3, 7, fracción I, inciso a, 8, 9, 16, 17, 18 fracciones I y VIII, 26, fracción XXIV y 40 fracción I de la Ley de Asistencia Estado de México y	
2. CURP del menor		SI			
3. Acta de nacimiento del padre o tutor		NO	1		
4. Curp del padre o tutor		SI	26		
5. Credencial		NO			

6. Formato de registro de posible persona beneficiaria lleno	SI		Municipios, 2 fracciones III y VI, 12, 21, fracción II, 25, 87, fracción IX de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México y 20 Inciso B) de la Estructura del Bando de Policía y Gobierno Municipal de Tenancingo, Estado de México, Publicado en el periódico Oficial de Gobierno Municipal de Tenancingo, Estado de México de fecha 5 de febrero de 2022.					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
N/A	N/A	N/A	N/A					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
1. Solicitar escrita por parte de la Institución educativa interesada, dirigida al presidente honorario del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia. Para que a su vez misma dirección remita oficio a DIFEM para solicitar estudio de factibilidad	SI	1	Artículos 3 fracción XI, 5, 6, 10, 11, fracciones II, IV y VI; 17, fracción IV de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, 8 fracción III, 19, 20 y 26 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, 2, 3, 7, fracción I, inciso a, 8, 9, 16, 17, 18 fracciones I y VIII, 26, fracción XXIV y 40 fracción I de la Ley de Asistencia Estado de México y Municipios, 2 fracciones III y VI, 12, 21, fracción II, 25, 87, fracción IX de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México y 20 Inciso B) de la Estructura del Bando de Policía y Gobierno Municipal de Tenancingo, Estado de México, Publicado en el periódico Oficial de Gobierno Municipal de Tenancingo, Estado de México de fecha 5 de febrero de 2022.					
	SI	1						
2. Por su parte, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia deberá valorar su inclusión, de acuerdo con el cumplimiento de las presentes reglas de operación. El sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia llevara a cabo la antropometría de las niñas, niños y adolescentes de las escuelas solicitantes y se anotaran en el formato de registro de posibles personas beneficiarias que será analizado por el DIFEM y determinara que niñas, niños y adolescentes estarán en el padrón de las personas beneficiarias.	SI	1						
PLAZO MÁXIO DE RESPUESTA	En resultado al estudio de factibilidad.							
COSTO:	\$0.50		Gaceta de Gobierno del Estado de México publicada el 29 de enero de 2021.					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja de la Unidad de Rehabilitación e Integración Social				
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Dos meses tiempo en el que se ingresa, la información a plataforma del DIFEM para que determine en base a los parámetros de estatura y peso de los menores el padrón de beneficiarios, para el siguiente ciclo escolar				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	N/A				
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenancingo, Estado de México.					Dirección
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Azucena del Carmen Alquisiras Quevedo			
DOMICILIO:	CALLE:	Prolongación de Hidalgo	NO. INT. Y EXT.:	N/A	S/N
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Tenancingo, Estado de México.		
C.P	52400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas en días hábiles		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
714	14 20330	N/A	N/A	dif@tenancingo.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	Tenancingo, Estado de México.		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
714	1420330	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Se puede proporcionar el desayuno a niños que no estén ingresados en instituciones públicas?			
RESPUESTA:		No porque el programa no lo permite			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Por qué no todos los niños son beneficiados?			
RESPUESTA:		Solamente son los niños con desnutrición o en riesgo			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Cuándo tienen sobrepeso los niños también se les otorga el beneficio?			

RESPUESTA:	No, a ellos se les de otra orientación alimenticia		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			
N/A			
ELABORÓ:  José Israel Bragado Díaz Promotor	VISTO BUENO:  Lio Mariana Domínguez Zagal Directora del SMDIF Tenancingo, Estado de México.		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 20/06/2022.